PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

MAR./pb EXP. Nº 660

DECRETO SAN SALVADOR DE JUJUY.

VISTO:

La renuncia presentada por la Doctora MARIA EUGENIA TULIA SNOPEK al cargo de Síndico Suplente de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado - J.E.M.S.E.-; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, aceptar formalmente la renuncia, agradeciendo a la profesional por los servicios prestados;

Por ello; en uso de atribuciones que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir del día 19 de abril de 2018, la renuncia presentada por la Dra. MARIA EUGENIA TULIA SNOPEK al cargo de Síndico Suplente de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado - J.E.M.S.E.-; agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado – J.E.M.S.E.-; para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD

MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCIÓN ---

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EXEQUIEE JOS